



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: Assuteurope Ecuador S.A.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: 172376
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Expertise Advisor Abogados Cia. Ltda.
 CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Gerente General

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: Longofin S.A.P.A. di Giuseppe Longo & C.
 NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Italiana
 DOMICILIO: Roma, Italia

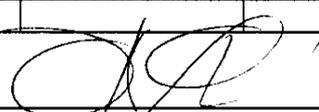
NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Expertise Advisor Abogados Cia. Ltda.
 NACIONALIDAD: Ecuatoriana
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1792356709001
 DOMICILIO: Quito, Ecuador

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	MAURICIO LONGO	CASADO	ITALIANA	ROMA
2	GIUSEPPE LONGO	CASADO	ITALIANA	ROMA
3	ALESSANDRA LONGO	CASADA	ITALIANA	ROMA
4	FILOMENA SPAVENTA	CASADA	ITALIANA	ROMA


 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
 ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
 EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: _____ AÑO _____ MES _____ DÍA _____

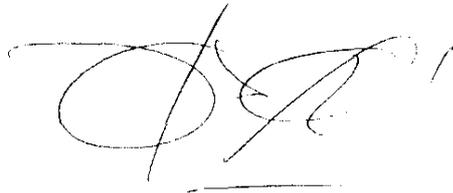
DILIGENCIA No. 2014-17-01-02-D

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los 02 días del mes de septiembre del año 2014, ante mí, doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece el señor ALBERTO HERNAN PEÑA MOSCOSO, con cédula No. 1708463748. El compareciente es mayor edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, quien advertido de las penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo la fe del juramento declara que reconoce como suya la firma y rúbrica impuesta al pie del documento que antecede, por ser la que utiliza en todos sus actos públicos y privados.- Realizo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial.- Leída que le fue la presente acta al compareciente, este se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La Notaría no se responsabiliza del contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaría.-



 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170846374-8
PENA MOSCOSO ALBERTO HERNAN
AZUAY/CUENCA/RANQUEZ DAVALDS
14 ENERO 1970
001- 0816 00216 N
AZUAY/ CUENCA
SABRARIO 1970



ECUATORIANA***** E333911222
CASADO GITY T VILLARROEL MORENO
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
BENARD PENA USALDE
LIBIA VICTORIA MOSCOSO J
QUITO 16/08/2006
16/08/2018
REN 2041333

032
012 0282 1708463748
PENA MOSCOSO ALBERTO HERNAN

DILIGENCIA No. 2014-17-01-02-D

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los 02 días del mes de septiembre del año 2014, ante mí, doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece el señor ALBERTO HERNAN PEÑA MOSCOSO, con cédula No. 1708463748. El compareciente es mayor edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, *legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, quien advertido de las penas del perjurio* y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo la fe del juramento declara que reconoce como suya la firma y rúbrica impuesta al pie del documento que antecede, por ser la que utiliza en todos sus actos públicos y privados.- Realizo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial.- Leída que le fue la presente acta al compareciente, este se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La Notaría no se responsabiliza del contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaría.-



 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

